

En el presente año ha habido ochenta y cinco colegiales y ciento veinticinco externos, que forman un total de doscientos diez alumnos.

México, Julio 22 de 1857.—*Blas Balcárcel.*

DOCUMENTO NUM. 17.

Ministerio de Fomento, Colonización, Industria y Comercio de la República Mexicana.—Sección 2.^a—El Exmo. Sr. Presidente sustituto, se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

“EL C. IGNACIO COMONFORT, Presidente sustituto de la República Mexicana, á los habitantes de ella, sabe: Que en uso de las facultades que me concede el plan proclamado en Ayutla y reformado en Acapulco, he tenido á bien decretar lo siguiente:

Art. 1.^o Se suprimen las agencias generales de industria y agricultura, establecidas por los decretos de 4 de Julio y 4 de Agosto de 1853 y por los relativos de 14 de Marzo y 2 de Julio de 1854.

Art. 2.^o Ambas agencias presentarán sin demora al Ministerio de Fomento, la cuenta general de los fondos que han administrado conforme á los decretos de su creacion, en union de sus respectivos archivos, entregando á la misma secretaría la existencia que resulte en su poder.

Art. 3.^o Por ahora y hasta que otra cosa se determine, los impuestos que debe reportar la industria fabril de algodón, lana, lino y papel, subsistirán en su fuerza y vigor, en todo conforme á los decretos de 4 de Julio de 1853 y 2 de Julio de 1854.

Art. 4.^o Dichos impuestos los recaudará de esta fecha en adelante, el Ministerio de Fomento, por sí ó por medio de sus agentes.

Art. 5.^o En lo sucesivo, tanto los agricultores, como los industriales, siempre que quieran dirigirse al Supremo Gobierno, ya para pedir el remedio de los males que sufran en sus intereses, ó ya para promover cualquiera medida que haya de redundar en provecho de estas importantes clases de la sociedad, podrán hacerlo directamente al Ministerio de Fomento, ya por medio de comisiones nombradas al efecto, ó individualmente.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el Palacio nacional de México, á 9 de Enero de 1856.—*Ignacio Comonfort.*—Al C. Manuel Siliceo.”

Y lo comunico á V. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios y libertad. México, Enero 9 de 1856.—*Siliceo.*

ESTADO

De las fábricas de hilados y tejidos de algodón existentes en la República Mexicana.

ESTADOS.	NOMBRES DE LAS FABRICAS.	PUNTOS EN QUE ESTAN SITUADAS.	SUS DUEÑOS.	Husos en actividad.	Ejercicion.	Tolares de poder.	Idem de mano.	Quintales de algodón que consumen anualmente.	Libras de hilaza que producen anualmente.	Piezas de maña que producen anualmente.	Costo del algodón puesto en la fábrica.	Precio á que se venden en ella las hilazas, libra.	Precio de los tejidos, pieza.	Número de los empleados y operarios que tienen.	Valor de los sueldos y ruyas anuales.	Costo total del edificio y maquinaria.	Existencias.	Potencia.	Fecha en que dieron las noticias.
	Ibernia	Saltillo	Manuel Sanchez y C ^o	1.300		40		1.300		11.520	0 21	4 4 rs.	180	19.200	91.500	Piezas 4.800	Agua.	Julio 11 de 1853.	
	Ojo de agua	Peñon Blanco	Basilio Mendarozqueta	2.520		50		1.750	26.532	15.660	0 20	5 rs.	5	34.992	250.000	40.000	Id.	Id. 17 de id.	
	El Tunal	Idem	Stahnecht y Ramirez																
	Santiago Papasquiario	Santiago Papasquiario	Amador Rodriguez	720		25		768	76.800	6.144	0 24	4 4 rs.	76	6.300	54.000	Algodon 2.500 arrobas.	Agua.	Julio 12 de id.	
	Purísima Concepción	Mapimi	Testamentaria de Urruticococha	120		10		1.000		3.492	0 6	6	28	3.204	30.000	Id. 2.500	Caballos.	Junio 29 de id.	
	Guadalupe	Peñon Blanco	Juan N Flores	1.176		32		1.263		12.036	0 18	5 rs.	5	15.168	130.000	Hilaza 2.105 libras.	Agua.	Id. 22 de id.	
	De Valencia	Salamanca	Valencia y C ^o	900				950	85.000		23 4 25	3 1/2	65	6.000	86.000		Id.	Id. 27 de id.	
	Jauja	Tepic	Barron Forbes y C ^o	4.768		112		7.150	78.175	37.992	20 4 22	4 1/2 4 5	345	72.132	300.000		Id.	Id. 18 de id.	
	Bella Vista	Idem	Juan Antonio Aguirre	5.832		156		3.000		24.886	0 24	5 4	4	48.000	400.000	\$ 2.500	Caballos.	Julio 16 de 1853.	
	Prosperidad Jalisciense	Atemajac	José Palomar	3.600		90		4.600	53.960	33.048	0 25	4 1/2	5 4	85.560	450.000	Hilaza 4.890 libras.	Id.	Junio 17 de id.	
									Cordon 3.487										
	Escoba	Guadalajara	Olazagarre, Prieto y C ^o	3.300		69		6.500	620.000	28.000	25 4 34	3 1/2 4 6	5	809	476.606	Cordon 591 libras.	Caballos.	Julio 26 de 1854.	
	La Experiencia	Idem	Idem idem	792				1.100	900		25 4 34	3 1/2 4 5 1/2	50	720	70.000	Hilaza 20.000	Id.	Idem idem.	
	Magdalena	San Angel	Manuel Diaz y C ^o	4.000		282	260	6.000	600.000	1.800	22 4 28	3	525	350.000	199.071 77		Id. 207	Agosto de 1857.	
	Abeja	Molino prieto	José Ines Salvatierra	1.404															
	Colmena	"	Juan A. Béistegui	2.300															
	San Ildefonso	"	Archivaldo Hope	1.000															
	Miraflores	Chalco	Martínez del Río, hermanos.	5.556		238		9.000		67.200	24 4 28		526	96.000	600.000	\$ 300.000	Agua.	Agosto 18 de 1853.	
	Tizapam	San Angel	Alejandro B. Low	4.094			304	3.500		60.000	25 4 28		450	72.000	250.000	60.000	Id.	Noviembre 8 de id.	
	Batan de id.	Idem	Guillermo Earl	2.300		80		900	80.000	6.000	23	3 6	110	18.000			Id.	Diciembre de 850	
	Tlalpam	Tlalpam	C. Rubio	1.200	6.000	50		2.000	87.500	12.500	25	3 6	250	35.000	400.000	Piezas 500.000	Id.	Id. id.	
	Santa Cruz		D. Nicolás Tereza																
	Constancia	Puebla	Testamentaria de Antuñano	7.680		118		7.800	14.000	28.800	24	3 1/2	2 6	280	57.600		Agua.	Noviembre 10 de 1853.	
	Economía	Idem	Idem	3.900				3.900	7.000		24	2 6	100	21.600	1.000.000				
	Patriotismo Mexicano	Atlixco	Sres. Velasco y C ^o	8.436		80	23	6.398	598.000	85.428	25	3 1/2	3 5	273	48.000	394.322	Algodon 3.600 quintos.	Agua.	Junio 18 de id.
	Molino de Guadalupe	Puebla	Luis Haro y Tamariz	1.540	732			1.400	150.000		23 4 24		54	21.600	73.000	Hilaza 2.000 "	Id.	Abril 2 de 1854.	
	Providencia	Idem	Francisco Caballero de Carranza	1.770	650			928	57.600		24 4 25		65	9.000	40.000	Piezas 9.030 "	Id.	Abril 11 de id.	
	Molino del Mayorazgo	Idem	G. Zaviñon	2.376				2.300	208.000		25 4 26	3 1/2 4 4 1/2	65	24.000	150.000		Id.	Junio 7 de 1853.	
	M. de Enmedio	Idem	C. Furlong	4.000	1.800	100		4.100	388.000		26		185	37.200	290.000	\$ 15.960	Caballos.	Junio 8 de 1853.	
	M. de Amatlan	Amatlan	M. Perez	2.700				2.500	220.000	30.000	21 4 23		72	38.400	80.000	\$ 4.000	Id.	Abril 6 de 1854.	
	M. de Teja de Fomento	Puebla	Idem	2.500		30	60	2.400	200.000	18.000	21 4 23		72	26.400	100.000	\$ 6.000	Id.	Id. id.	
	Cármen	Idem	J. Múgica y Osorio	1.100				815	80.000		23 4 24	3 4 5	47	6.000	30.000		Agua.	Abril 5 de id.	
	Guadalupe	Idem	Ramirez, hermanos.	1.620		20		1.550		18.920	22	3 1/2	4 4	75	17.520	58.521	Algodon 1.335 arrobas.	Id.	Id. id.
	Concepcion	Idem	Joaquin de Haro y Tamariz	1.326		20	30	1.200	120.000	10.800	20 4 23	3 1/2	85	19.020	22.000	\$ 7.000	Hombres.	Id. 8 id.	
	Cristo		Luis Haro y Tamariz																
	San Roque	Puebla	J. M. Manzano	600	600		29	530	50.000	4.500	20 4 22	7 1/2	3 3	42	9.024	12.000	Hilaza 8.000	Mulas.	Id. 17 id.
	Calle del Alto	Idem	P. Manzano	900	300			530	50.000		20 4 22		3	22	5.280	10.000	Piezas 500	Id.	Id. id. id.
	Bella Vista		Barron Forbes y C ^o																
	Hércules	Querétaro	Cayetano Rubio	7.500	8.500	500		15.000	1.400.000	100.000	26	3 1/2	5	3.000	250.000	Hilaza 3.000 libras.	Agua.	Diciembre de 1850.	
	Los Angeles	Horscasitas	Manuel Inigo	1.924		60		2.500		18.744	26	5	151	42.720	242.335		Caballos.	Agosto 3 de 1853.	
	Cocolapan	Orizava	Manuel Escandon	10.728	300	397		9.340	902.708	74.924	23	3	4 4	700	133.704	460.000	Algodon 860 arrobas.	Id.	Noviembre 8 de 1853.
	Libertad	Jalapa	Bernardo Sáyago	1.500	700	55	26	621	258.500	1.944	25	3	3 4	58	9.900	100.000	Hilaza 7.835 libras.	Id.	Julio 22 de 1853.
	Victoria	Idem	Francisco Goyri	600			22	330	290.000		18 4 20	2 1/2	3 4	17	2.586	20.384	Piezas 4.000 libras.	Id.	Noviembre 27 de 1853.
	Industria Jalapeña	Idem	Juan de la Serna	4.028		57		3.500	270.000	19.992	20 4 21	3 1/2	150	38.400	250.000	Id. 80.000 libras.	Id.	Noviembre 25 de 1853.	
	Lúcas Martin	Idem	M. Garcia Teruel	3.984				3.000	270.000		21	3 4 3 1/2	100	16.800	60.000	Piezas 6.000	Agua.	Noviembre 18 de id.	
	Nuestra Señora del Rosario	Veracruz	J. Zamora	1.584				1.460			15		57	42.283		Hilaza 40.000	Id.	Noviembre 2 de id.	
	San Cayetano		Ramon R. de la Vega																
	La Armonía																		
	San Pedro			119.278	19.582	2.671	894	112.883	7.246.162	727.330				9.552	1.260.840	7.372.951			

NOTAS.—1. La fábrica llamada el TUNAL, en reparacion por haberse incendiado.—2. Aparecen en blanco algunas columnas, por no haberse recibido noticias sobre las fábricas á que corresponden.
 Seccion 2.ª del Ministerio de Fomento —México, Junio 30 de 1857.—José M. Flores Verdad.